Factura: 001-002-000039695

20161701002P04249

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701002P04249

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE AGOSTO DEL 2016, (12:43)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MANTILLA MEDINA ROSA ELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720508124	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201550803	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS. ASESORA ALFACONSERVICE ALPHA CONSULTANCY SERVICE CIA.LTDA. LA SEÑORA CINTHIA PAMELA VARGAS JIMENEZ COMPARECE ADEMAS REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA JIREHCON COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701002P04249
Factura No.: 001-002-000039695

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASESORA ALFACONSERVICE ALPHA CONSULTANCY SERVICE CIA.LTDA.

OTORGADA POR: VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias + 1

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy once de Agosto del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ASESORA ALFACONSERVICE ALPHA CONSULTANCY SERVICE CIA.LTDA., el/la señor(a) VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MANTILLA MEDINA ROSA ELINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía JIREHCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de nacionalidad ECUATORIANA, . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el

objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MANTILLA MEDINA ROSA ELINA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
JIREHCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ECUATORIANA		QUITO	VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ASESORA ALFACONSERVICE ALPHA CONSULTANCY SERVICE CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS; ASÍ

COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la

junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA	400	400.0	400.0	0.0
MANTILLA MEDINA ROSA ELINA	300	300.0	300.0	0.0
JIREHCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	300	300.0	300.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MANTILLA MEDINA ROSA ELINA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, asi como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

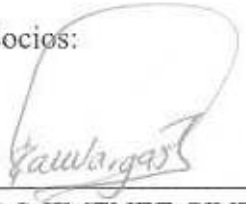

VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA
CEDULA: 0201550803

MANTILLA MEDINA ROSA ELINA
CEDULA: 1720508124

VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA
CEDULA: 0201550803
En Representacion de: JIREHCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200

ASESORA ALFACONSERVICE ALPHA CONSULTANCY SERVICE CIA.LTDA.

QUITO, once de Agosto del dos mil dieciseis

Señor(a)
MANTILLA MEDINA ROSA ELINA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ASESORA ALFACONSERVICE ALPHA CONSULTANCY SERVICE CIA.LTDA., otorgada el día once de Agosto del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA
MANTILLA MEDINA ROSA ELINA
JIREHCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ASESORA ALFACONSERVICE ALPHA CONSULTANCY SERVICE CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

MANTILLA MEDINA ROSA ELINA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1720508124

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

001-002-000039696
Factura No.: 20161701002D09246

En la ciudad de QUITO, el día de hoy once de Agosto del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MANTILLA MEDINA ROSA ELINA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1720508124 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ASESORA ALFACONSERVICE ALPHA CONSULTANCY SERVICE CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1720508124

Nombres del ciudadano: MANTILLA MEDINA ROSA ELINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: MANTILLA JARRIN TELMO ENRIQUE

Nombres de la madre: MEDINA BENITEZ ROSA ELVIRA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.11 12:04:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2300806

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ASESORA ALFACONSERVICE ALPHA CONSULTANCY SERVICE CIA.LTDA.

QUITO, once de Agosto del dos mil dieciseis

Señor(a)
VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ASESORA ALFACONSERVICE ALPHA CONSULTANCY SERVICE CIA.LTDA., otorgada el día once de Agosto del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA
MANTILLA MEDINA ROSA ELINA
JIREHCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ASESORA ALFACONSERVICE ALPHA CONSULTANCY SERVICE CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

jcvargas

VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA
PRESIDENTE
CEDULA: 0201550803

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

001-002-000039697

Factura No.: 20161701002D09247

En la ciudad de QUITO, el día de hoy once de Agosto del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0201550803 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía ASESORA ALFACONSERVICE ALPHA CONSULTANCY SERVICE CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0201550803

Nombres del ciudadano: VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.FINAN.AUDITO.CPA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: VARGAS GUILLIN GABRIEL MESIAS

Nombres de la madre: JIMENEZ CHAVEZ ALBA ESMERALDA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.11 12:44:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2300826

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

9550.

39781

Quito, 14 de junio del 2016

SEÑORITA

CINTHIA PAMELA VARGAS JIMENEZ

Presente.-

Cúmpleme manifestarle que los socios en la Escritura de Constitución de la compañía JIREHCON COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, otorgada en Quito el tres (03) de junio del dos mil dieciséis (2016), tuvo el acierto de designar y nombrar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS (2), contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

JIREHCON COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres (03) de junio del dos mil dieciséis (2016), ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce (14) de junio del dos mil dieciséis (2016). 2583

De conformidad con lo estipulado en el Artículo Décimo Octavo de la Escritura de Constitución la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía la ejercerá la Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá usted como documento habilitante para su actuación.

Debidamente autorizado en la Escritura de Constitución.

PABLO VLADIMR VILLAVICENCIO ESPINOZA
ABOGADO

RAZÒN: Por la Presente acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía JIREHCON CIA. LTDA., para el cual he sido elegido.-

Quito, 14 de junio del 2016.

CINTHIA PAMELA VARGAS JIMENEZ
C.C. 0201550803

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 39781

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	28007
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9550
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JIREHCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA
IDENTIFICACIÓN	0201550803
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2583 DEL 14/06/2016.- NOT. 2 DEL 03/06/2016 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de ... (...) fojas útiles que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a ... 11- Ago-16 ...
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país

NUMERO RUC:	1792687144001
RAZON SOCIAL:	JIREHCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA
CONTADOR:	AGUIRRE URIBE ROSA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/07/2016	FEC. CONSTITUCION:	14/06/2016
FEC. INSCRIPCION:	12/07/2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA FINANCIERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: GUACAMAYOS Número: N57-126 Intersección: LEONARDO MURIALDO Oficina: 0243268 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL CONJUNTO BRASILIA III Telefono Trabajo: 023280512 Celular: 0984066226 Email: emipame@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

12 JUL 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 12/07/2016 16:55:53

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792687144001

RAZON SOCIAL: JIREHCON COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 12/07/2016

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA FINANCIERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: GUACAMAYOS Número: N57-126 Intersección: LEONARDO MURIALDO Referencia: A UNA CUADRA DEL CONJUNTO BRASILIA III Oficina: 0243268 Telefono Trabajo: 023280512 Celular: 0984066226 Email: emipame@hotmail.com

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 1 hoja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 11 Ago 16

Dra. Paola Delgado Lcor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

12 JUL 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 12/07/2016 16:55:53

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
172050812-4
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTILLA MEDINA
ROSA ELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANTILLA JARRIN TELMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA BENITEZ ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
012
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
012 - 0181
NÚMERO DE CERTIFICADO
1720508124
CÉDULA
MANTILLA MEDINA ROSA ELINA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA
2
ZONA
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 020155080-3
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS JIMENEZ
CINTHIA PAMELA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1986-04-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING.FINAN.AUDITO.CPA
V2443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS GUILLIN GABRIEL MESIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ CHAVEZ ALBA ESMERALDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-22

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028

028 - 0026 0201550803
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VARGAS JIMENEZ CINTHIA PAMELA

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIÑAHUI
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN RAFAEL
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 02 foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 11-Ago-16

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Firmado Digitalmente por: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Hora oficial Ecuador: 17/08/2016 10:08